DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Concurso de Ofertas Nº 02 / 2012

SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL (ID 228.975)

En la ciudad de Villarrica, a los 02 días del mes de Mayo de 2012, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 436 de fecha 10 de Febrero de 2012, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02 / 2012 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 06 / 2012 para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02 / 2012 SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Notas referentes a solicitud de aclaraciones remitida a los oferentes.-
- Nota de respuesta a solicitud de aclaraciones.-

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2012 para la SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL, donde consta que han presentado sus ofertas los siguientes oferentes: Cotillón Primavera de Félix Rubén Maidana González, Emprendimientos Ybytyruzu S.A. En el Acta se indican todos los documentos presentados por los oferentes. Los precios se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes 1 y 3.
  Con respecto al Lote 2, la Convocante ha remitido una Nota al oferente en fecha 18 de abril del corriente, en la cual se realiza un pedido de aclaraciones con el objeto de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumplido el plazo de presentación, el oferente no ha enviado las respuestas a las aclaraciones solicitadas; por lo tanto, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González en el LOTE 2 conforme a lo que establece el Artículo 59 quinto párrafo, del Decreto Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05, Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, que dice: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".-*

- **EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZU S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes 1; 2 y 3.

2- Aspecto Económico

En la siguiente planilla se detallan los precios por lotes de las ofertas recibidas:

Oferente	Precio en Guaraníes IVA incluido		
	Lote 1	Lote 2	Lote 3
COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González	424.500	60.000	2.605.000
EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZU S.A.	481.800	75.000	5.760.000

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta la Planilla Comparativa de Precios de las ofertas presentadas y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para el Concurso de Oferta Nº 02 / 2012 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL, recomienda:

- **ADJUDICAR** el **LOTE 1** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para Servicios Gastronómicos y de Ceremonial al oferente **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González**, con RUC Nº 1280080-5, por un **monto mínimo de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)** IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)** IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

- **ADJUDICAR** el **LOTE 2** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para Servicios Gastronómicos y de Ceremonial al oferente **EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZU S.A.**, con RUC Nº 80013031-6, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

- **ADJUDICAR** el **LOTE 3** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para Servicios Gastronómicos y de Ceremonial al oferente **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González**, con RUC Nº 1280080-5, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 09:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Gladys Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LLAMADO LCO Nº 02/ 2012
SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL
Cuadro Comparativo de Precios

Item	Código de Catálogo	U. M.	Descripción	Cantidad	Cotillón Primavera		Emprendimientos Ybytyruzu			
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 Provisión de Refrigerio										
		Unidad	Provisión de Agua Mineral con gas. Envase de 500 ml.	1	2.000	2.000	4.000	4.000		-
		Unidad	Provisión de Agua Mineral sin gas. Envase de 500 ml.	1	2.000	2.000	4.000	4.000		-
		Unidad	Provisión de Agua Mineral sin gas. Envase de 2 litros	1	4.000	4.000	6.000	6.000		-
		Unidad	Provisión de Gaseosa de 2 litros, botella descartable	1	8.500	8.500	9.000	9.000		-
		Unidad	Provisión de Gaseosa dietética de 1,5 litros, botella descartable	1	7.500	7.500	8.000	8.000		-
		Unidad	Provisión de café negro por litro	1	12.000	12.000	25.000	25.000		-
		Unidad	Provisión de leche por litro	1	5.000	5.000	7.000	7.000		-
		Unidad	Provisión de cocido negro por litro	1	12.000	12.000	10.000	10.000		-
		Unidad	Provisión de Jugo natural de frutas por litro	1	13.000	13.000	20.000	20.000		-
		Unidad	Provisión de palitos por kilo	1	9.500	9.500	12.000	12.000		-
		Unidad	Provisión de Galletitas dulces surtidas por kilo	1	30.000	30.000	35.000	35.000		-
		Unidad	Provisión de media luna por kilo	1	30.000	30.000	35.000	35.000		-
		Unidad	Provisión de pastafrola por kilo	1	30.000	30.000	30.000	30.000		-
		Unidad	Provisión de alfajores por kilo	1	30.000	30.000	32.000	32.000		-
		Unidad	Provisión de torta marmolada por kilo	1	30.000	30.000	25.000	25.000		-
		Unidad	Provisión de pionono por kilo	1	30.000	30.000	28.000	28.000		-
		Unidad	Provisión de Chipitas por kilo	1	30.000	30.000	30.000	30.000		-
		Unidad	Milanesitas de carne por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Milanesitas de pollo por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Sandwich de jamón y queso por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Sandwich de verduras por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Croquetas de carne vacuna por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Croquetas de pollo por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Empanaditas de carne vacuna por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Empanaditas de pollo por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Empanaditas de jamón y queso por unidad	1	1.000	1.000	1.200	1.200		-
		Unidad	Provisión de servilletas de papel por Paquete	1	4.500	4.500	4.000	4.000		-
		Unidad	Provisión de vasos de vidrio por unidad	1	500	500	1.500	1.500		-
		Unidad	Provisión de vasos de plástico para café, tira de 100	1	10.500	10.500	15.000	15.000		-
		Unidad	Servicios de mozo	1	100.000	100.000	100.000	100.000		-
		Unidad	Provisión de mesa larga de 3 metros	1	5.000	5.000	15.000	15.000		-
		Unidad	Provisión de manteles por unidad	1	5.000	5.000	10.000	10.000		-
		Unidad	Provisión de Agua Mineral con gas. Envase de 500 ml.	1	4.000	4.000	4.000	4.000		-
		Unidad	Provisión de sillas de plástico color blanco por unidad	1	500	500	1.500	1.500		-
TOTAL LOTE 1						**424.500**		**481.800**		
LOTE 2 Servicio de almuerzo/cena por persona										
		Unidad	Servicio de almuerzo/cena por persona	1	60.000	60.000	75.000	75.000		-
TOTAL LOTE 2						**60.000**		**75.000**		
LOTE 3 Servicio de Decoración para eventos										
		Unidad	Decoración de salón con telas y flores artificiales	1	500.000	500.000	1.300.000	1.300.000		-
		Unidad	Decoración de salón con telas y flores naturales	1	950.000	950.000	1.800.000	1.800.000		-
		Unidad	Ramo de flores	1	200.000	200.000	300.000	300.000		-
		Unidad	Corona de flores mediana	1	400.000	400.000	800.000	800.000		-
		Unidad	Corona de flores grande	1	550.000	550.000	1.500.000	1.500.000		-
		Unidad	Tela para decoración colores varios por metro	1	5.000	5.000	60.000	60.000		-
TOTAL LOTE 3						**2.605.000**		**5.760.000**		
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**3.089.500**		**6.316.800**		